

**EL COOPERATIVISMO FINANCIERO EN COLOMBIA,
¿ALTERNATIVA AL DESARROLLO SOCIAL?**

O

¿APENDICE DEL CAPITAL FINANCIERO MONOPOLISTA?

Rafael Humberto Barrera Gallón.

**Presidente de la Federación Colombiana de Colegios
de Contadores Públicos**

Hoy día cerca de 800 millones de seres humanos, asociados a 740 mil cooperativas locales, conforman el movimiento cooperativo mundial. Si a estas cifras se agrega que cada asociado a una cooperativa forma parte de una familia promedio de cuatro o cinco personas encontramos que alrededor de 3.500 millones de personas se encuentran relacionadas con el cooperativismo, que además abarca 93 países del mundo.

INTRODUCCION.

Actualmente coexisten y rivalizan en el mundo dos modalidades diferentes de manejo de la actividad financiera que negocia dinero para obtener dinero.

Una de estas modalidades se fundamenta en la obtención de rendimientos financieros para distribuirlos como utilidades o dividendos entre los propietarios de las entidades financieras que tienen esta actividad, de las cuales las principales entidades son los bancos comerciales.

La historia reciente de las entidades bancarias es la historia del capital financiero y cómo en los países desarrollados de Europa pasa de una forma de capital que crecía financiando las aventuras conquistadoras y expoliadoras de las regiones agrarias del mundo, a apalancar el crecimiento de las actividades industriales de los siglos XVII y XVIII y posteriormente, hasta nuestros días, a subyugar todas las actividades productivas de la humanidad con su forma de capitalismo financiero monopolista. Actualmente varios investigadores sociales hablan de una financiarización de la economía mundial, señalando con ese concepto que todas las actividades empresariales están bajo el control de entidades financieras mundiales quienes orientan que su realización sea en función de la acumulación de más rendimientos financieros, o en términos más directos, el capitalismo financiero monopolista actualmente ha infiltrado tanto todas las actividades industriales, agrícolas, pecuarias, de servicios, investigativas, públicas, etc., que les ha cambiado su esencia de producción de bienes y servicios para el consumo y bienestar de la sociedad, por la de producir prioritariamente rendimientos financieros para los capitales financieros monopolistas dueños de las entidades financieras que andan el mundo con la velocidad y cobertura que le facilitan los avances tecnológicos de las comunicaciones. Esta formación social fue caracterizada por Lenin como la fase superior del capitalismo, y la denominó científicamente “imperialismo”. Actualmente con el apoyo de gobernantes y transnacionales de países clasificados como potencias económicas y militares instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han lanzado a la conquista del mundo una versión actualizada de las viejas apetencias imperialistas de sus países denominada “neoliberalismo”, que bajo el manto sagrado de las teorías del libre comercio del siglo XVIII busca extender y profundizar en el mundo entero la financiarización en beneficio de esas pocas transnacionales. En esta nueva aventura de piratería internacional destacan el gobierno y las transnacionales norteamericanas. Acorde con esta realidad recientemente en Colombia el único diario de circulación nacional tituló así la situación mundial: “Multinacionales financieras les ganan terreno a los bancos nacionales en numerosos países.”

La otra modalidad de la actividad financiera es el cooperativismo financiero, que a través de los bancos cooperativos, las cooperativas financieras, las cooperativas de ahorro y crédito, las sociedades cooperativas de ahorro y prestamos, las sociedades financieras populares, los fondos de empleados, los

organismo de segundo grado de carácter financiero, las aseguradoras cooperativas y otras entidades solidarias, con su filosofía de solidaridad entre los trabajadores y pequeños y medianos empresarios, trabaja por captar ahorro principalmente entre sus asociados para atender sus necesidades de créditos, mayoritariamente de consumo, con tasas de interés activa más bajas y retornando los rendimientos financieros de la intermediación en servicios a esos mismos asociados, a su núcleo familiar y a la comunidad. Comprende todas las entidades cuya principal fuente de financiamiento está en los ahorros y en los aportes de los asociados, los cuales son destinados en créditos entre los asociados o terceros. Contando sólo algunos países de América del Sur, Central, México y el Caribe, en esta actividad financiera cooperativa participan más de 4.700 entidades.

SURGIMIENTO EN LA CLASE OBRERA DEL COOPERATIVISMO EN LA ERA DEL CAPITALISMO INDUSTRIAL.

Los obreros de Rochdale en Inglaterra.

Una de las primeras experiencias cooperativas data de 1844, cuando se crea la cooperativa de consumo *Sociedad de los Equitables Pioneros* de los obreros textiles de Rochdale, Inglaterra.

Y es considerada así porque fue la primera cooperativa de consumo que se integró como producto del análisis de la problemática económica que enfrentaban los obreros, así como de la búsqueda de alternativas de solución para el establecimiento de una nueva forma de vida que rápidamente ganó adeptos, además de que las conclusiones formuladas por ellos, revisadas y ampliadas, constituyen los fundamentos del cooperativismo.

Una de las conclusiones a que llegaron los obreros textiles de Rochdale, al integrar la primera cooperativa de consumo es que el incentivo de lucro es el origen y la razón de ser de los intermediarios, y debe sustituirse por una noción de servicio mutuo o cooperación entre los consumidores.

La esencia que encierra la conclusión anterior es que los trabajadores y productores, que son la mayoría de los consumidores, están siempre a merced de la acción de los intermediarios, cuyo móvil principal es el lucro. Por lo tanto, la clase trabajadora tiene el derecho y el deber de defender, y la mejor forma de haberlo es solidariamente.

Así a mediados del siglo XIX, nacen los primeros Principios Cooperativos, que se conocen como Principios de Rochdale, en referencia a la ciudad de Gran Bretaña en la cual fueron suscritos. De estos principios y de estos pensadores, surgieron varias tendencias de cooperativismo: producción, autogestión, de ahorro y crédito, cooperativas de seguros, entre otros.

En Inglaterra muchos trabajadores de la época no siempre recibían su salario en dinero, sino en especie, con las consiguientes desventajas de mala calidad, pesa equivocada y precios muy altos. Aún en el caso de que recibieran el salario en dinero, por ser este demasiado bajo, obligaba a los trabajadores a someterse a los tenderos que por concederles crédito exigían un valor mayor por la mercancía, junto con las demás circunstancias desfavorables que acompañan a esta clase de ventas a crédito.

De esta manera, los trabajadores pensaron que uniendo sus esfuerzos podrían convertirse en sus propios proveedores, originándose así la idea de las cooperativas de consumo.

Para el 21 de diciembre de 1844, en contra de las opiniones de los comerciantes establecidos y de otros ciudadanos, abrieron un pequeño almacén, en la llamada Callejuela del Sapo, pero, para sorpresa de los comerciantes que les auguraron un rotundo fracaso, la incipiente institución fue creciendo e incluyendo en su organización a muchas personas de localidades aledañas.

Desde luego, para llegar a ese objetivo debieron antes, con gran esfuerzo de su parte, ahorrar cada uno en la medida de sus capacidades, logrando así reunir un pequeño capital de 28 libras esterlinas, una por cada uno de los socios. Con ese exiguo patrimonio, fundaron una sociedad denominada *Sociedad de los*

Equitables Pioneros de Rochdale, y mediante la integración de sus ahorros, montaron un precario almacén con pocos artículos (azúcar, harina, avena) en una instalación alquilada. El pequeño negocio se desarrolló muy pronto, luego de superar burlas y críticas del público. El éxito alcanzado por este pequeño grupo humano llamó poderosamente la atención de los escritores y pensadores de la época, quienes indagaron los factores reales de tan resonante éxito.

Análisis de las condiciones históricas en la época del surgimiento del movimiento cooperativo.

Es necesario mencionar la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, en el siglo que va desde 1750 a 1850 como una referencia histórica imprescindible. La revolución industrial fue una revolución política influida por la utilización de algunos descubrimientos en la industria, entre ellos el del vapor aplicado a toda clase de maquinarias y el de la lanzadera y la hiladora mecánica que transformaron la industria textil.

La influencia de la revolución industrial con sus características de explotación y miseria sobre la clase obrera, produjo algunas reacciones cuyas consecuencias todavía se pueden apreciar: la reacción inicial y espontánea de los destructores de maquinas, que fue duramente reprimida por los estados burgueses, la del sindicalismo, base del desarrollo del movimiento cooperativo, la de los cartistas, o sea aquella que se propuso lograr leyes favorables para el trabajador, y la que podemos denominar cooperativa, surgidas del esfuerzo de los trabajadores y pequeños productores de autogestionar su subsistencia de forma solidaria.

El trabajo es una mercancía, tiene el mismo efecto en cuanto a la oferta y la demanda; es decir, al crecer la masa de trabajadores asalariados por el desplazamiento de mano de obra del sector rural al sector urbano y en este al ser despedidos los obreros masivamente, había una gran cantidad de trabajadores que ofrecían sus servicios por bajos salarios. Sin embargo, mientras los ingresos disminuían, los precios de los artículos de consumo ordinario seguían aumentando, produciéndose un desajuste en el poder adquisitivo.

Tanto los dueños de capital (o quienes dirigían las empresas), como las iglesias, los pensadores sociales y los mismos trabajadores se dieron a la tarea de reflexionar sobre la realidad que estaban viviendo, comenzando a formular propuestas que iban desde la transformación parcial de los modos de operación hasta la construcción de nuevos modelos de sociedad.

En la ciudad de Rotchdale (Inglaterra), dedicada por mucho tiempo a la industria textil, por las consecuencias de la revolución industrial, con ingentes sufrimientos para los obreros y sus familias, algunos de ellos resolvieron que debían agruparse y se constituyeron en una organización para el suministro de artículos de primera necesidad. La mayoría de estos hombres eran obreros textiles y en el grupo figuraban algunos más ilustrados que habían tenido participación en otras organizaciones de beneficio común. Fue este el origen del cooperativismo de consumo en Gran Bretaña, cuyo desarrollo abarcó después no solo a la Europa Continental sino al resto del mundo.

Por otra parte el desempleo y las gravosas condiciones del trabajo, cuando se conseguía, movieron a otros grupos de trabajadores a organizarse en cooperativas de producción y trabajo, así aparecieron casi simultáneamente nuevas formas de cooperación en el campo económico y social tanto entre los obreros como entre los campesinos y otros sectores de la pequeña burguesía urbana.

El Cooperativismo moderno surgió en forma sistematizada, principalmente en los países de la Europa azotada por las consecuencias adversas causadas por la Revolución Industrial, que no solo cambio las características de la producción industrial, sino que se caracterizó principalmente por el dominio político de la clase burguesa propietaria de los medios de producción y el empobrecimiento de los trabajadores, principalmente de los obreros urbanos, por la sobre explotación de su fuerza de trabajo.

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

El movimiento de los llamados Bancos Populares o sea, las cooperativas de Ahorro y Crédito, orientadas principalmente para servir a los artesanos, pequeños industriales de las ciudades y los campesinos se inicia en Alemania.

El pionero fue Fredereick William Raiffeisen (1818–1888), quién se destacó entre otras cosas, por su empeño en aplicar los principios y métodos de la cooperación a las actividades financieras de los campesinos, artesanos y pequeños empresarios, a quienes agobiaba el hambre, por cuanto las deudas de grandes proporciones y los usureros poco escrupulosos estaban despojándoles de todo cuanto poseían, por tanto, Raiffeisen sugirió a su pueblo afrontar el problema común de la pobreza juntando sus recursos y prestándoselos unos a otros a intereses razonables. Tal fue la idea que dio vida a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el mundo.

El cooperativismo llegó a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX.

En los años 1860 surge en Canadá la idea de las cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones que se extendieron también a los Estados Unidos, alcanzando un desarrollo verdaderamente sorprendente.

En Colombia, después de la crisis financiera 1982-1985, el cooperativismo expandió sus operaciones hasta contar con tres bancos de economía solidaria y más de 2.000 cooperativas vinculadas con la actividad financiera. En Alemania, cuna del cooperativismo de ahorro y crédito, de los 3.402 establecimientos de crédito que operaban en 1998, 2413 eran cooperativas, 325 establecimientos bancarios y el resto, cajas municipales de ahorro y prestamos (1).

La especialización en operaciones de ahorro y crédito le permitió mantener una expansión de sus actividades, enfocándolas preferencialmente a las microfinanzas, mediante el otorgamiento de préstamos de mínima cuantía con plazos muy cortos. La experiencia internacional más representativa muestra un cooperativismo creciendo a partir de sus actividades crediticias y de captación de ahorros en el sector agrícola, después extendidas a microempresarios urbanos. Las microfinanzas en su desarrollo histórico permitían mitigar la pobreza de los beneficiarios de sus servicios ante la imposibilidad de acceder a los créditos del sistema financiero tradicional.

Actualmente estas entidades pueden realizar transacciones o tener actividades como las siguientes: la captación de depósitos, a la vista o a término de asociados o de terceros para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito, y en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados o de terceros. Dentro de las operaciones activas, pasivas y neutras que realizan las citadas cooperativas se encuentran las siguientes:

Operaciones activas: Son todas aquellas que suponen la colocación o disposición de recursos por parte de la entidad, o que tienen la virtud de colocar real o potencialmente a dicha organización en posición de acreedor. Es decir, son las concesiones u otorgamiento de crédito a sus asociados de sumas dinerarias bajo el compromiso de una restitución futura en la forma, plazo y condiciones pactadas de acuerdo con la ley. Dentro de las operaciones crediticias de mayor importancia, se destacan: el mutuo, los descuentos y la apertura de crédito.

Operaciones pasivas: Son aquellas mediante las cuales, las entidades reciben recursos y disponibilidades de sus asociados, para aplicarlas y manejarlas de acuerdo con sus propios fines. Las más importantes son los depósitos de ahorro, los certificados de depósitos de ahorro a término, los depósitos de ahorro contractual o programado y los depósitos de ahorro permanente.

Operaciones de servicios o neutras: Son aquellas que no implican ni la captación ni la colocación de recursos, sino como su nombre lo indica un servicio que presta la entidad por el cual cobra una remuneración. Dentro de esta categoría podemos ubicar las exigibilidades por servicio de recaudo.

LAS COOPERATIVAS, LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y LA FORMA DE ESTADO.

Las cooperativas son instrumentos útiles para las relaciones de producción dominantes. Razón por la cual han sido un mecanismo de crecimiento económico para los microempresarios y pequeños propietarios rurales, tanto en las economías capitalistas como en las economías con democracias populares o en los procesos de construcción socialista como en los albores del gobierno de los soviets en Rusia o del gobierno popular chino bajo las orientaciones del presidente Mao tse tung. Actualmente en Venezuela el gobierno les viene dando un extraordinario apoyo para impulsar su modelo de desarrollo económico y social.

Lo anterior implica que el apoyo estatal es imprescindible para el sostenimiento y crecimiento del sistema cooperativo en sus diferentes modalidades, y demuestra la importancia del impacto de las normas gubernamentales en el sometimiento de las cooperativas de ahorro y crédito al capital financiero monopolista que tiene en la banca comercial su principal instrumento de control financiero.

El interés gubernamental, que ha presentado apreciables diferencias de grado en los diversos países, se han expresado en la expedición de leyes especiales para regular el funcionamiento de las cooperativas, disposiciones que aunque otorgan exenciones y ventajas en favor de esas entidades y tratan de extender los conocimientos en materia cooperativa y además garantizar ayudas financieras directas y participación de los organismos cooperativos en los planes generales de desarrollo, están dirigidas principalmente a circunscribir su actividad financiera a los marcos del capital financiero monopolista, incluso creándole instituciones, legislaciones, informes y procedimientos calcados del sector financiero monopolista y sus bancos comerciales.

Esto lo podemos concluir fácilmente si analizamos los siguientes casos:

▪El Estado Peruano en el Gobierno de Alberto Fujimori dictó el 06 de diciembre de 1992, el Decreto Legislativo N° 25879 que disuelve y liquida el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) y deroga el Título V de la Ley General de Cooperativas (D.S. 074-90-TR. En el Art. 5 del D.L. 25879 dispone que el Control, Supervisión y fiscalización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se transfiera a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y el resto de Cooperativas a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), por lo que la SBS y CONASEV sustituyeron solamente la función contralora del Ex INCOOP.

En junio de 1999, con la Resolución SBS N° 0540-99 se aprueba el nuevo reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

▪En Argentina, la Resolución 2036/2003 define los requisitos para la constitución de cooperativas cuya futura operatoria incluya una sección de créditos, los que también serán de aplicación a las cooperativas ya constituidas en la oportunidad de modificar la integración de órganos de dirección y fiscalizaciones. En ella el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social resuelve que cuando se prevea la constitución de una cooperativa de crédito o de objetos diversos cuya futura operatoria incluya una sección de crédito, se deberá:

-Acreditar la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, de las personas de existencia visible que hayan sido elegidas, en su calidad de asociados fundadores para integrar como titulares o suplentes los órganos de administración y fiscalización privada.

Igual requisito deberá cumplirse cuando se trate del representante de una persona de existencia ideal asociada y respecto de esta misma.

-Las personas de existencia visible comprendidas en el inciso anterior, deberán presentar certificado expedido por el Registro Nacional De Reincidencia, rigiendo, en cuanto a su antigüedad, lo dispuesto al respecto en el inciso anterior.

Iguales requisitos a los establecidos en el artículo anterior serán de aplicación a las cooperativas ya constituidas en la oportunidad de modificar la integración de órganos de dirección y fiscalizaciones.

-Deberá presentarse asimismo un informe detallado dando cuenta de:

1. Modalidades de la operatoria crediticia a implementar.
2. Forma en que se integrará el capital suscrito pendiente.
3. Si se prevé o no implementar en el futuro aportes de capital con destino al otorgamiento de créditos de naturaleza distinta a los previstos en los artículos 24, 27, 28 y 44 de la Ley de Cooperativas.
4. Información en cuanto a los sectores hacia los cuales estarán orientadas las líneas de crédito que prevea la entidad.

Las experiencias del cooperativismo financiero en Colombia han sido bastante traumáticas ante un acelerado proceso de concentración y desnacionalización del capital financiero monopolista y de sus entidades bancarias, además por la excesiva libertad y respaldo gubernamental a las actividades especulativas y usureras de los banqueros.

ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO.

BREVE RESEÑA.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

La actividad microfinanciera del cooperativismo en Colombia se inicio en el año 1911 con la creación de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros, convertida con el paso de los años en el Banco Caja Social. También fue pionero el desarrollo de operaciones crediticias con garantía prendaria que estableció el Banco Popular al comenzar la década de los años 1950. En 1963, como una necesidad de actualizar la Legislación Cooperativa se expide el decreto 1598, el cual introduce el concepto de la especialización y particularmente a las cooperativas de ahorro y crédito les permite la captación de ahorros a través de depósitos por parte de socios o terceros en forma ilimitada. Solamente después de la crisis financiera en Colombia en 1982, las cooperativas incorporaron estratégicamente la captación de depósitos, comenzaron a obtener los recursos del público, coincidente con una serie de medidas del Gobierno nacional, orientadas a fortalecer la estructura técnica y legal de las instituciones financieras.

En 1985, se expidió el decreto 1659, modificado posteriormente por el decreto 1658 de 1986, que reconoció la existencia de organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero y su control concurrente por parte de las Superintendencia Bancaria y el entonces organismo especializado de vigilancia y control para el sector cooperativo, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP). Cuando el gobierno autorizó al sistema cooperativo de ahorro y crédito, cerrado hasta en entonces atendiendo solo a sus socios, efectuar operaciones de crédito con el publico en general en el año 1986, este sector se convirtió en el verdadero y más valido intermediario financiero que garantizaba para una gran masa de población de escasos recursos, su acceso al crédito. El crecimiento sostenido del cooperativismo financiero no se detuvo desde 1986, fundamentado sobre todo en la atención a personas que antes estaban en manos de los agiotistas no regulados ni vigilados

por órganos de supervisión. Con la expedición de la Ley 79 de 1988, se reconoce la condición de organismos financieros a las cooperativas de ahorro y crédito, así como a los organismos de integración que desarrollan tal actividad. Se destaca en esta Ley, que por primera vez, se permitió la organización de instituciones financieras, en sus diversas modalidades, bajo la naturaleza jurídica cooperativa.

De aquí surge la posibilidad y la razón por la cual nacieron los Bancos Cooperativos en Colombia.

Bajo este esquema y con el transcurso del tiempo fue surgiendo con mucha fuerza el cooperativismo financiero, como una estrategia de utilizar los recursos propios de los trabajadores o usuarios de servicios en beneficio del propio sector, hasta llegar a manejar algo más del 10% del ahorro interno y convertirse las cooperativas y demás instituciones, bajo esta naturaleza, en una verdadera competencia para el sector financiero tradicional.

En 1997, se incorporaron a la regulación, algunos principios del acuerdo de Basilea, entre otros los capitales mínimos y la relación de solvencia, aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito, que captaban recursos de asociados y de terceros.

En este caso, las cooperativas solo han sido obligadas a aplicar normas de regulación prudencial, a partir de 1997 y en 1998 han pasado a vigilancia de la Superintendencia Bancaria las cooperativas que captan de terceros, coincidiendo esta medida con la desaparición de la mayoría de ellas.

En 1997, se inició la crisis del sector cooperativo colombiano, que obligó a la liquidación de dos bancos cooperativos, Uconal y Bancoop, y a la indirecta conversión de Coopdesarrollo en sociedad anónima. Luego de las fusiones forzosas de Cupocrédito y Coopsibaté y de recibir los activos y pasivos de Bancoop, Coopdesarrollo se transforma en el Banco Megabanco S. A., Coopdesarrollo continúa siendo el principal accionista del Banco, manteniendo el control del mismo. De esta forma no quedó ningún banco de naturaleza cooperativa.

En el primer semestre de 1998, las cooperativas de ahorro y crédito acusaron un deterioro de su estado de resultados como reflejo del difícil entorno en el que se desarrolló la actividad financiera y económica en general caracterizada por desequilibrios fiscales y externos severos, fuertes presiones cambiarias, iliquidez del mercado financiero, tasas de interés en ascenso, y las secuelas que traía el sector desde años anteriores. Este crecimiento interrumpido abruptamente en 1998 ante la crisis sistémica del sector financiero es propiciado también en gran medida por el abandono que cooperativismo financiero hace de su nicho de mercado tradicional dedicado a microcréditos, y que termina con la intervención gubernamental para liquidar más de cuarenta (40) cooperativas que operaban especialmente en la capital de la República, y los departamentos del Valle, Nariño, Cauca, Huila y Tolima.

Este proceso fue acompañado de un proceso de reducción del sistema financiero tradicional, cuando varios bancos fueron intervenidos, sometidos a un proceso de marchitamiento y otras instituciones obligadas a fusionarse o liquidarse.

La crisis sistémica por la que atravesó el sector dejó hasta diciembre de 1998 los siguientes resultados:

1. Cuarenta y dos (42) cooperativas intervenidas (treinta y nueve para liquidar y tres para administrar): Dancoop 34 intervenciones y Superbancaria 8
2. Número de ahorradores afectados: 889.000 personas (de las cuales 400.000 eran pequeños ahorradores con depósitos menores de 2,4 S.M.L.M – (US \$ 60)
3. Valor ahorros comprometidos: \$656.000 Mils. (equivalentes a US\$ 426 Mils.)
4. Declaratoria del Estado Emergencia Económica y Social (Decreto 2330 de 1998)

5. Creación del Fondo de Solidaridad Ahorradores y Depositantes Entidades Cooperativas en Liquidación (Decreto 2331 de 1998), con recursos de un nuevo impuesto denominado contribución temporal del 2 por mil sobre transacciones financieras

En 1998, fue expedida la Ley 454, que definió el concepto de cooperativas financieras para las que captaban depósitos de terceros con la vigilancia de la Superintendencia Bancaria y las cooperativas de ahorro y crédito que captaban recursos únicamente de sus asociados con vigilancia especializada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SITUACION ACTUAL DEL COOPERATIVISMO CON ACTIVIDAD FINANCIERA.

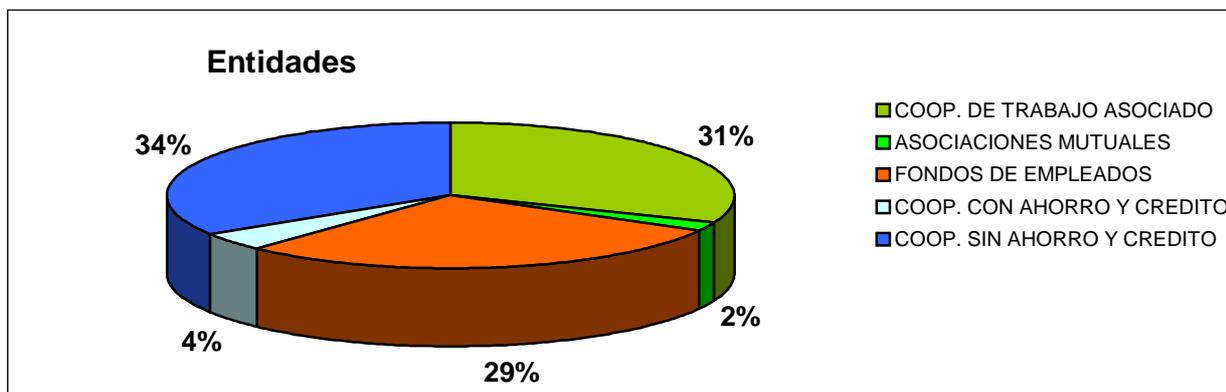
De los 1.075 municipios existentes, el sector de la economía solidaria tiene presencia en más de 900. Existen 7.141 entidades: 5.288 Cooperativas, 1.674 Fondos de Empleados y 176 Asociaciones mutuales. De estas 212 son cooperativas con actividad financiera, 114 especializadas, es decir que sólo se dedican a la actividad financiera y 98 son multiactivas con sección de ahorro y crédito.

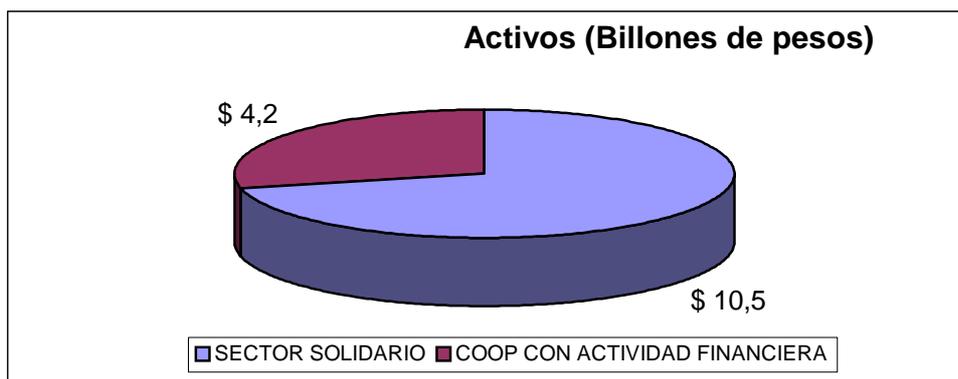
Por su ubicación geográfica, las entidades están distribuidas en 24 departamentos con influencia directa en 89 municipios, haciendo presencia en zonas con dificultades de orden público o donde la banca tradicional no llega.

Estas cooperativas están integradas por 1.225.835 asociados; generan 4.220 empleos directos y cuentan con 3.182 oficinas en todo el país, entre sucursales y agencias.

Del total de entidades que reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales) las cooperativas con actividad financiera representan el 4% del total de organizaciones y el 40% del total de sus activos, es decir \$4.2 billones de los \$10.5 billones que registró todo el sector solidario supervisado por Supersolidaria a diciembre de 2004.

Estas entidades han dado acceso al crédito a núcleos de población desatendidos por el sector financiero tradicional y su efecto social se traduce en las inversiones que, por más de \$672.627 millones, realizarán este año a través de sus fondos obligatorios de solidaridad y educación y los autónomos de recreación, bienestar social y fondo mutual de previsión y asistencia, entre otros.





PRINCIPALES CUENTAS - COOPERATIVAS CON ACTIVIDAD FINANCIERA

Evolución 1998-2004 – Cifras en miles de millones de pesos

CUENTA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ACTIVO	\$ 974	1.145	\$ 1.401	\$ 2.444	\$ 3.045	\$ 3.560	\$ 4.221
CARTERA DE CREDITOS	\$ 529	599	\$ 729	\$ 1.426	\$ 1.873	\$ 2.293	\$ 2.843
PASIVO	\$ 514	601	\$ 731	\$ 1.463	\$ 1.870	\$ 2.158	\$ 2.584
DEPOSITOS	\$ 277	353	\$ 477	\$ 819	\$ 992	\$ 1.139	\$ 1.351
PATRIMONIO	\$ 460	545	\$ 670	\$ 981	\$ 1.175	\$ 1.402	\$ 1.637
CAPITAL SOCIAL	\$ 282	345	\$ 410	\$ 675	\$ 858	\$ 1.005	\$ 1.175
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 15	\$ 12	\$ 40	\$ 89	\$ 78	\$ 117	\$ 114

El mayor crecimiento se explica por la recuperación de la credibilidad en el sector, motivada por la expedición de regulación prudencial y el mayor sentido empresarial de las organizaciones. El sector cooperativo se depuró y aquellas entidades que decidieron continuar ejerciendo la actividad financiera tuvieron que acogerse a las normas que impuso la Ley 454 de 1998 y el sistema especializado de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Como reflejo de estas condiciones, en el año 2001 con relación al 2000, se observaron incrementos del 74% en activos, 96% en colocación de los créditos, 72% en captación de depósitos, 65% en capital social y 121% en excedentes. A partir de 2002, este vertiginoso ascenso empieza a desacelerarse para lograr la actual estabilidad de estas entidades.

Con respecto al decrecimiento de los excedentes en el último año, podría señalarse que las normas prudenciales de cartera, de inversiones y otras; la canalización de mayores recursos a los fondos de educación y la nueva opción que tienen las cooperativas y mutuales para invertir el 20% de esta cuenta en programas de educación formal para reducir su impuesto de renta (Ley 863 de 2003) han incidido en un menor resultado para las entidades.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES

Los indicadores del sector, comparados en los dos últimos años, evidencian en general un buen comportamiento y una tendencia estable de los mismos.

INDICADOR	2003	2004
Fondo de liquidez	10,73%	10,66%
Endeudamiento	60,61%	61,21%
Quebranto Patrimonial	1,39	1,39
Calidad de cartera	6,80%	5,93%
Activo Productivo	76,08%	78,44%
Cartera de crédito / Depósitos	2,07	2,10
Patrimonio / Activo	39,39%	38,79%
Margen Operacional de cooperativas especializadas en actividad financiera		20,26%
Margen Operacional de cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito		5,07%
Rentabilidad del activo	3,29%	2,70%
Rentabilidad del Capital Social	11,65%	9,71%

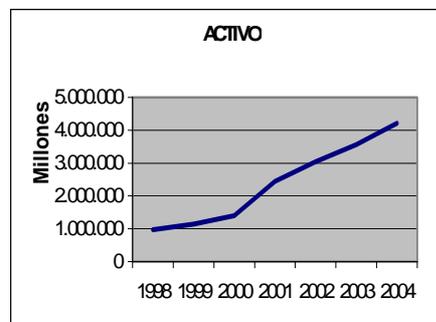
- **Fondo de liquidez:** En promedio, las cooperativas con actividad financiera superan el 10% mínimo exigido por el Decreto 790/03 para la constitución del fondo de liquidez sobre los depósitos y exigibilidades de las entidades. Este fondo les permite mantener liquidez necesaria para atender retiros y proteger sus depósitos.
- **Endeudamiento:** El 61% de los activos está soportado por los pasivos. El promedio del sector está por debajo de los límites permitidos (entre el 70 y el 91%) a los negocios financieros. Esto quiere decir que las cooperativas, pudiendo generar mayor endeudamiento, mantienen un nivel adecuado del mismo.
- **Quebranto Patrimonial:** Con el 1,39 las entidades cooperativas muestran un buen respaldo patrimonial, es decir, que cuentan con suficientes recursos permanentes para el ejercicio de su actividad. El estándar señala que este indicador debe ser igual o superior a 1.
- **Calidad de la cartera:** Este indicador gradúa el vencimiento de los créditos otorgados a los asociados. En este sentido, las cooperativas con actividad financiera muestran en promedio una cartera sana puesto que este indicador se encuentra en el 5,93%, ubicándose por debajo del estándar sugerido que es del 7% máximo.
- **Activo productivo:** El 78,44% de los activos de las cooperativas es productivo, es decir que genera rentabilidad a las organizaciones. Esto indica que sus recursos están siendo utilizados en el desarrollo de su objeto social.
- **Cartera de crédito / depósitos:** Esta medida señala el uso que las cooperativas le están dando a sus depósitos en el otorgamiento de préstamos y descuentos. En este aspecto, el indicador muestra un resultado de 2,10 veces que, comparado con el margen de alerta (menor a 1), indica que las entidades tienen \$2.1 en cartera de créditos por cada peso depositado. Es decir, están cumpliendo su razón de ser como cooperativas con actividad financiera.
- **Margen Operacional:** Es la diferencia entre los ingresos y los gastos operacionales obtenida en el ejercicio de la actividad financiera. Actualmente se ubica en el 20,26% para las entidades especializadas en actividad financiera y en 5,07% para las multiactivas con sección de ahorro y crédito.
- **Rentabilidad del Activo y del Capital Social:** Por cada \$100 de activos, las entidades están rentando \$2,70. Y por cada \$100 de aportes, las entidades están ganando \$9,7. Ambas rentabilidades se

pueden considerar bajas y ello, podría explicarse por la existencia de activos improductivos y costosas instalaciones, así como por el menor margen de intermediación (bajas tasas de colocación y altas tasas de captación).

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

1. ACTIVOS

Las cooperativas con actividad financiera, es decir las de ahorro y crédito, alcanzaron activos por \$4.221.081 millones lo que representa un incremento del 19% con relación al 2003.



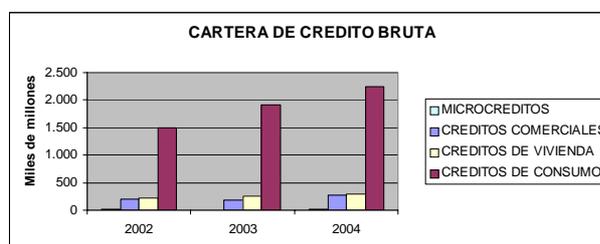
La tendencia muestra un constante crecimiento de esta cuenta a partir del año 1999, con su mayor pico en el 2001.

*Cifras en millones de pesos

AÑO	ACTIVO*	VARIACION (%)
1998	974.180	-
1999	1.145.235	17,6%
2000	1.401.034	22,3%
2001	2.444.159	74,5%
2002	3.045.078	24,6%
2003	3.559.952	16,9%
2004	4.221.081	18,6%

2. CARTERA DE CREDITO

Este es el activo más importante de las cooperativas con actividad financiera. Al finalizar la vigencia del 2004, la cartera de bruta ascendió a \$2.843.039 millones, lo que representa un incremento del 20,52% con al 2003, equivalente a \$484.144 millones.



créditos
que
relación

CARTERA DE CREDITOS*					
AÑO	CREDITOS COMERCIALES	CREDITOS DE CONSUMO	CREDITOS DE VIVIENDA	MICROCREDITOS	TOTAL
2002	198.392	1.492.873	215.959	13.513	1.920.736
2003	182.630	1.918.679	249.048	8.538	2.358.895
2004	270.743	2.249.352	299.237	23.707	2.843.039

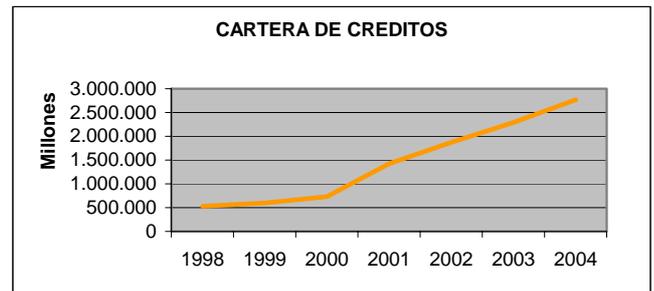
* Cifras en millones de pesos

En el 2004 contra el 2003, el crédito comercial se incrementó en el 48% y el de vivienda, en el 20%. Del total de la cartera, el mayor rubro sigue siendo el crédito de consumo que en 2004 ascendió a \$2.249.352 millones, lo que representa un crecimiento del 17,2% con relación al año 2003, es decir \$330.673 millones.

Por su parte, el microcrédito comenzó a despegar al incrementarse en \$15.169 millones con relación al 2003, es decir un 178%. La mayor participación en el otorgamiento de microcréditos corre por cuenta de las cooperativas con actividad financiera. Del total de las colocaciones del año 2004, estas entidades prestaron el 100% de los microcréditos inmobiliarios reportados y el 81,7% de todo el empresarial. El microcrédito inmobiliario está en cabeza de 5 cooperativas de las 212 con actividad financiera registradas en la Superintendencia.

La tendencia registrada entre los años 1998 y 2004 muestra las siguientes variaciones.

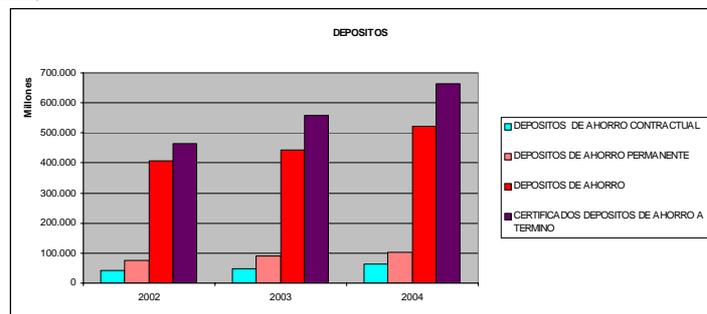
AÑO	CARTERA DE CREDITOS *	VARIACION (%)
1998	529.426	-
1999	599.181	13,18%
2000	728.670	21,61%
2001	1.426.047	95,71%
2002	1.920.736	34,69%
2003	2.358.039	22,81%
2004	2.843.039	20,52%



* Cifras en millones de pesos

3. DEPOSITOS

Para el caso de las cooperativas con actividad financiera los depósitos están representados por certificados de depósitos de ahorro a término, de ahorro, de ahorro permanente y de ahorro contractual que ascendieron en total a \$1.351.229 millones en el 2004.

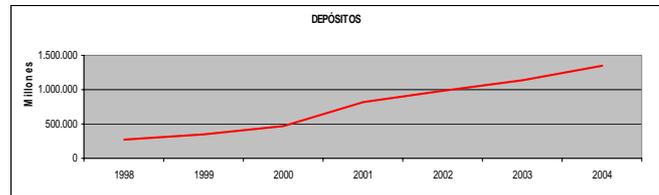


La variación de esta cuenta entre diciembre de 2004 y diciembre de 2003 fue del 19%.

DEPOSITOS*					
AÑO	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	DEPOSITOS DE AHORRO	DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	TOTAL DEPOSITOS
2002	465.292	408.134	75.823	43.121	992.370
2003	557.528	443.166	89.546	48.283	1.138.523
2004	663.925	522.871	101.109	63.324	1.351.229

*Cifras en millones de pesos

AÑO	DEPOSITO S*	VARIACION (%)
1998	276.514	-
1999	353.362	27,79%
2000	477.156	35,03%
2001	818.712	71,58%
2002	992.370	21,21%
2003	1.138.523	14,73%
2004	1.351.229	18,68%

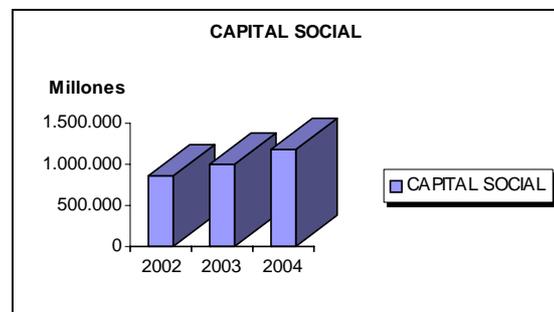


* Cifras en millones de pesos

4. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social se construye con los aportes de asociados y las revalorizaciones de los mismos. Demuestran la confianza de los asociados en las organizaciones. En el 2004, este rubro ascendió a \$1.175.421 millones representando un crecimiento 17% con relación al 2003.

La tendencia de los últimos 7 años muestra un crecimiento del 65% en el 2001 para luego comenzar un proceso de estabilización del crecimiento de esta cuenta. La situación de 2001 igualmente obedece a la recuperación de la confianza en el sector y por las campañas de las entidades para incrementar su número de asociados. Así mismo se debe tener en cuenta que los estatutos de la mayoría de entidades contemplan aporte con periodicidad mensual e incrementos anuales que en promedio, son iguales al IPC.

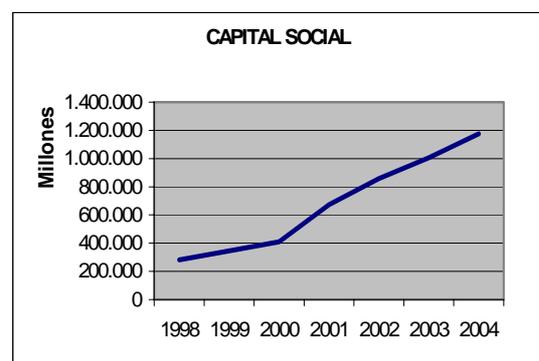


los
del

AÑO	CAPITAL SOCIAL*	VARIACION (%)
1998	282.280	-
1999	344.892	22,18%
2000	410.048	18,89%
2001	674.607	64,52%
2002	857.649	27,13%
2003	1.005.409	17,23%
2004	1.175.421	16,91%

Evolución del Capital Social

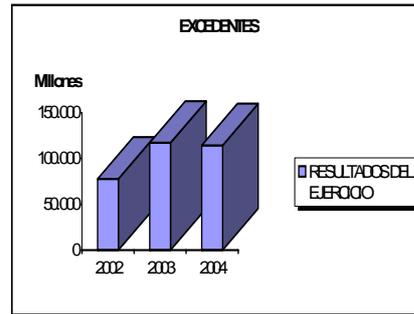
*Cifras en millones de pesos



5. RESULTADOS DEL EJERCICIO (EXCEDENTES)

Las cooperativas con actividad financiera registraron en el 2004 excedentes por \$114.153 millones, lo que representa un decrecimiento del 2,6% con relación al 2003, año en que mostraron un alto crecimiento con relación al 2002.

Esta situación se podría explicar por la baja intermediación entre las tasas de captación y colocación, como por los efectos de los ajustes en las cuentas de provisiones de activos y el ofrecimiento de servicios a los asociados a bajos costos.

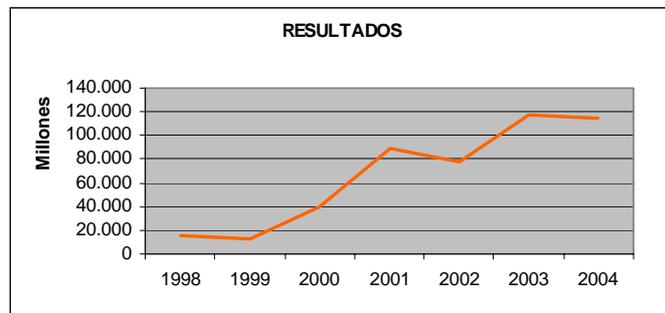


así

El decrecimiento de los excedentes entre los años 2000 y debió básicamente al nuevo régimen de los fondos de liquidez, al incremento de las provisiones para algunas inversiones y la cartera de crédito y a la aplicación de normas más exigentes, tendientes a garantizar los aportes y ahorros de los asociados.

2002 se

AÑO	RESULTADOS EJERCICIO *	VARIACIÓN (%)
1998	15.017	-
1999	12.462	-17,01%
2000	40.190	222,51%
2001	88.905	121,21%
2002	77.961	-12,31%
2003	117.180	50,30%
2004	114.153	-2,58%



*

Cifras en millones de pesos

LA ACTIVIDAD BANCARIA DEL CAPITAL FINANCIERO MONOPOLISTA EN COLOMBIA.

De los 10 mayores bancos del mundo, en Colombia están presentes el número dos, el estadounidense Citigroup; el número cuatro, el inglés Hsbc, que entró tras comprar el panameño Banistmo, y el número diez, el español Santander. Además, aquí está el número 17, el también español Bbva. A esto se suma el fuerte rumor del interés que tiene GE Money Bank en Colpatria. Esta entidad es una filial de General Electric que está en más de 40 países y tiene más de 110 millones de clientes.

En Colombia en los últimos cuatro años se ha presentado una notoria concentración del sector bancario. Davivienda absorbió al Banco Superior y al Banco Cafetero. El Bbva, antes Ganadero, absorbió al Banco Granahorrar. El Banco de Colombia absorbió a Conavi. El Banco Caja Social absorbió al Banco Colmena. El Banco Sudameris absorbió al Banco Tequendama. El Banco de Bogotá absorbió a Megabanco; el Banco de Occidente absorbió al Banco Aliadas y al Banco Unión; y estos, a su vez, junto con el Popular y Las Villas, son del mismo dueño.

Las fusiones que actualmente se presentan en el sistema financiero obedecen a la tendencia de diversificar el mercado.

Los arreglos institucionales apuntan a organizar sistemas crediticios que permitan otorgar bajo el mismo techo, crédito hipotecario, comercial, de consumo y, además, atender las necesidades crediticias de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

En esta ola reciente de fusiones complementarias (2004-2005), advierte la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), se observa un afán por generar nuevos tipos de cartera y negocios

con el fin de explotar economías de alcance (multiproducto). Esto habrá de producir una mayor expansión y diversificación en el lado activo del balance bancario.

- Durante el auge crediticio (1994- 1997), el número de entidades financieras llegó a 201.
- Como resultado de la crisis (1998-1999), dicho número se redujo a 126.
- Los procesos de fusiones y adquisiciones bancarias indican que, en los inicios de 2006, el total de entidades financieras se ha reducido a 77 entidades.
- Esto implica una reducción de 61% en el curso de casi una década, afectando todo el espectro financiero.
- Las fusiones y adquisiciones del sistema financiero, que en la actualidad afectan más del 60% de los activos totales de los bancos, dieron lugar a una reducción significativa en el número de entidades.
- Actualmente, indica ANIF, el grueso del sistema funciona alrededor de diecisiete (17) bancos comerciales que han ido consolidando sus servicios, tras absorber prácticamente toda la banca hipotecaria y reacomodar sus alianzas estratégicas.
- Es claro que las entidades han buscado, primero, tener mayor tamaño para multiplicar los servicios ofrecidos (a un menor costo) y, segundo, mejorar su diversificación de riesgo crediticio.
- De una parte, la tasa de cobro (ponderada) de todos los créditos se ha reducido a niveles cercanos a 8%, una caída significativa frente al promedio histórico de 12% real.
- De otra parte, los bancos han logrado diversificar sectorialmente su cartera.
- Por ejemplo, la fusión Bancolombia- Conavi-Corfinansura dejó a esta entidad con una composición de 73% en crédito comercial, 15% en consumo y 11% en hipotecaria (cuadro 2), posicionándola como líder en el frente de la cartera comercial.
- La fusión Banco de Bogotá - Megabanco dejó a esta entidad con una cartera comercial de 52% y una de consumo de 41%, quedando fuerte en comercial consumo y con una interesante porción de microcrédito (6%).
- La compra de BANCAFE por parte de DAVIVIENDA deja a este Banco con cartera hipotecaria, de consumo, MIPYMES, y con amplia participación en la colocación de tarjetas.

Como es la historia reciente de la banca colombiana.

En 1990 se llevó a cabo la más profunda transformación del sistema financiero nacional, mediante la Ley 45/90, con el objetivo de propiciar una mayor competitividad que beneficiara a los ciudadanos con más y mejores servicios y costos accesibles. El objetivo final era la reducción del margen de intermediación y de los costos bancarios para facilitar una mayor bancarización en el país.

Posteriormente se aprobaron la reforma laboral (Ley 50/90) y a la seguridad social (Ley 100 de 1993). Ambas significaron una reducción importante en los costos operacionales de la banca y trasladaron cuantiosos ahorros de los trabajadores a la administración del sistema financiero.

Reformas posteriores han venido reduciendo las inversiones forzosas y los encajes bancarios. A la par, en las distintas reformas tributarias de los últimos gobiernos se han mantenido las extensiones tributarias al sistema financiero.

Las medidas anteriores han significado para los bancos incrementos significativos en sus utilidades y en la rentabilidad de los accionistas. Superada la crisis financiera de final de la década del 90 las utilidades se han incrementado significativamente.

Las utilidades acumuladas por los establecimientos de crédito a diciembre de 2005 fueron de \$3,37 billones (alrededor de US \$ 1.475 millones).

Es de anotar que el sistema financiero perdió \$3.4 billones de pesos en los años de crisis (1998-2000) pero ha acumulado utilidades cercanas a los \$ 8.7 billones de pesos en los últimos cinco años (2001-2005). Las altas utilidades se deben a varios factores: el alto margen de intermediación financiera, los

mayores costos de los servicios bancarios (tasas y comisiones), altos ingresos por la especulación financiera (deuda pública) y a menores costos administrativos logrados por la reducción de personal.

ANÁLISIS DEL SECTOR COOPERATIVO FINANCIERO COLOMBIANO.

Tenemos en cuenta tres asuntos que enfrentan las cooperativas de Colombia, en especial las que prestan servicios financieros:

- a. La voracidad de los bancos comerciales por su mercado natural de asociados. Sobre todo los de mejores condiciones económicas, como los trabajadores jubilados con mesadas pensionales medianas y altas.**

Las estrategias de bancarización de los sectores de la población con pocos recursos.

Atendiendo la preocupación estatal sobre la poca penetración de los servicios financieros y las dificultades de acceso al crédito por parte de los estratos más bajos de la población, el gobierno nacional ha emprendido en colaboración con el Banco Mundial y la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras diferentes estrategias con el objetivo de lograr un sector financiero que facilite el acceso a todos los agentes de la economía, y a través de él les permita obtener el acceso a la prestación de los servicios financieros a personas de bajos ingresos.

Recientemente el gobierno lanzó la banca de las oportunidades que es una política de Gobierno para agitar el tema del acceso al crédito y a otros servicios financieros entre la población que no tiene acceso a la banca. Opera como una red de entidades financieras, cooperativas, organizaciones no gubernamentales y cajas de compensación que se comprometieron a facilitar créditos, apertura de cuentas corrientes y de ahorro, tarjetas débitos, entre otros servicios financieros en lugares donde hoy no se prestan.

Así analiza la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, gremio de los banqueros, esta iniciativa: “La Administración Uribe ha denominado como “Banco de Oportunidades” (BdO) la estrategia para aumentar los niveles de bancarización del país. Sin lugar a dudas, la implementación de esta estrategia debe ser liderada por el sector privado, en vez de pensar que se requiere extender nuevamente la red de bancos públicos. Más que un banco comercial o una institución de segundo piso, el BdO debe ser un conjunto de medidas de política que faciliten la llegada del sistema financiero a los sectores más pobres de la sociedad.

Una primera forma de progresar en esta dirección es a través de flexibilizar la aplicación de los llamados “límites de la tasa de usura”, de tal manera que los bancos puedan llegar a vincular a nuevos clientes que, por su carencia de historia crediticia, seguramente iniciarán operaciones con altos niveles de riesgo y de costo crediticio. Pero una vez se inicie dicha carrera bancaria, la historia ha demostrado que el riesgo desciende y con ello el costo de dichos créditos. La actual tasa de usura (22.5% E.A.) se encuentra hoy muy por debajo del interés implícito que pagan muchas microempresas y hogares pobres a los verdaderos agiotistas que nadie controla.

Una segunda idea consiste en implantar esquemas de “corresponsalías bancarias de barriadas” (CBB), donde negocios de alta cobertura geográfica (tales como las droguerías) se pueden convertir en “ventanillas bancarias” y prestar desde allí servicios financieros básicos con bajo costo de transacción. Brasil ha sido un exitoso ejemplo, donde las CBB permitieron bancarizar algo más de 7 millones de personas en tan sólo cinco años.

En conclusión, la BdO es una estrategia que debe explotar las mejores prácticas bancarias en materia de profundización de servicios financieros para los más pobres. Se requieren algunos cambios regulatorios (más flexibilidad en la aplicación de tasas de interés y en la oferta de servicios financieros), de tal manera que esos “ahorros consistentes” de la población más pobre se puedan verter a favor de ellos mismos bajo la forma “inversiones productivas” y/o sistemas de aseguramiento frente a las calamidades que – lamentablemente - abundan entre los más pobres”

Todas estas aspiraciones de los banqueros fueron ya atendidas por el Gobierno colombiano, en los últimos meses del 2006 y primer mes del 2007.

Y la visión e intenciones del capital financiero monopolista sobre la actividad de bancarización de los sectores no atendidos por la banca tradicional se resume en las políticas adoptadas por los organismos multilaterales de cooperación internacional que en enero de 1997 en la Cumbre del Microcrédito celebrada en Washington, se comprometieron en una campaña mundial para movilizar US \$ 21.600 millones a favor de este propósito en los próximos 7 años (Noticias del Banco Mundial, 7 de febrero de 1997.). Estos recursos llegarían a 100 millones de familias pobres, esto es 500 millones de los 1.800 millones de pobres del planeta. América Latina y el Caribe serán especialmente susceptibles a esta convocatoria que cuenta con el apoyo técnico y financiero del BID y del Banco Mundial.

Los llamados del BID son en este punto elocuentes (BIDAMERICA, junio de 1998).

1. “Una de las vallas que impiden a los bancos comerciales y otros inversionistas participar mas activamente en las microfinanzas en América Latina es la falta de datos confiable sobre instituciones microfinancieras.”
2. “...el BID esta trabajando en la formulación de parámetros de desempeño microfinanciero. La meta es brindar a potenciales inversionistas los elementos para comparar resultados de instituciones similares e intermediarios financieros tradicionales.”
3. “(La) investigación inicial de ocho instituciones (microfinancieras) ha vuelto a confirmar que otorgarles créditos a personas muy pobres puede ser un negocio seguro y lucrativo”

Presencia del Citibank, de GE Money de la General Motors, planes del Grupo Santander.

Desde hace algún tiempo, el Citybank Colombia decidió fortalecer su presencia en el negocio de crédito de consumo y en los dos últimos años duplicó su participación en ese mercado. Es más, su propósito es volver a duplicarlo en los próximos tres años. Para ello, la entidad está entrando en segmentos como la pequeña y mediana empresa, lanzando productos con menores tasas de interés y el no cobro de cuota de manejo en las tarjetas de crédito, además de ampliación de plazos de pago. El Citi también está ampliando su red de servicios electrónicos en todo el país. Ahora también cuenta con una firma comisionista: Citivalores. Con el control absoluto de la AFP Colfondos, el Citigroup ratificó su interés de mirar a Colombia como un mercado a muy largo plazo.

Se menciona la posibilidad de que otras entidades como GE Money (de General Electric), Bank of Nova Scotia (Canadá) y Cuzcatlán de El Salvador puedan tener interés de entrar al mercado.

El Grupo Santander, uno de los principales conglomerados financieros europeos realizará en los próximos tres años un ambicioso plan de crecimiento con el que esperan duplicar su operación en Latinoamérica. El informe del grupo del segundo trimestre menciona que se está orientando en el 2006 al desarrollo de su franquicia y al crecimiento del negocio, en especial en el segmento minoristas. Así, el crédito se incrementa un 59 por ciento en la suma de particulares y pymes, y el ahorro en 20 por ciento.

El caso del Bancoop y del Megabanco.

A propósito del **megabanco**, es de anotar que el 8 de septiembre, Coopdesarrollo, Coopsibaté, Cupocrédito y Bancoop, firmaron un convenio de integración que prevé la cesión a Coopdesarrollo de los activos, pasivos, contratos y establecimientos de comercio de estas entidades. Para lo cual se cuenta con el apoyo de FOGAFIN por \$400,000 millones de pesos, discriminados así: \$308,500 millones para Coopdesarrollo y \$91,500 millones a Bancoop.

Pero en el 2006 el gobierno manifestó que no estaba dispuesto a darle más largas a la situación que enfrentaba la Central Cooperativa de Desarrollo Social (Coopdesarrollo), entidad con una millonaria

deuda con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), y con una difícil situación. Imponen la venta de Megabanco, el principal activo que respalda la deuda por 670.000 millones de pesos que tiene ese órgano cooperativo con el Estado, de tal manera imponen la venta de Megabanco para sanear parte de la deuda, y de esta forma aprovechar el apetito de los inversionistas (nacionales y extranjeros) por adquirir otras entidades de menor tamaño.

Así informó la Casa de Nariño (Sede de la Presidencia de la República) la venta del último banco cooperativo de Colombia:

Bogotá, 16 mar. (SNE).- El mayor grupo financiero del país, el Sarmiento Angulo, compró este jueves el Banco Megabanco..... El Consorcio ABV (integrado por las empresas del Grupo Sarmiento: Banco de Bogotá, Aseguradora Alfa y Grupos y Valores).

Con el negocio, el Consorcio ABV adquirió las deudas que la Central Cooperativa de Desarrollo Social (Coopdesarrollo) tenía con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin).....Y como Coopdesarrollo es dueña del 95 por ciento de Megabanco, entonces adquirió el control de esta importante entidad financiera cuyo nicho de mercado son los sectores bajos de la población y el microcrédito.

El presidente del Grupo Aval, Luís Carlos Sarmiento Gutiérrez, anunció la decisión de mantener el nicho de mercado de Megabanco y nuevas estrategias para ampliar la cobertura a sectores de menores ingresos y a las pymes.

Megabanco cuenta con un millón de ahorradores, 186 oficinas en 101 municipios. Posee activos por \$2,2 billones, una cartera de \$1,6 billones y un patrimonio de \$145 mil millones de pesos. Su utilidad en el 2005 fue de 63 mil millones de pesos y entre enero y febrero de 2006 reportó más de \$9 mil millones en ganancias.

La compra de cartera a los asociados con mayores aportes y ahorros. La banca tradicional está penetrando a sectores normalmente atendidos por las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, ofreciendo créditos a tasas altamente competitivas e inclusive comprando la cartera de los asociados para conquistar nuevos clientes.

- b. **Las medidas legales y condicionamientos económicos para que una parte importante de sus recursos financieros esté al servicio de la especulación y la usura y contribuya a la generación de ganancias del capital financiero monopolista.**

Restricciones al cooperativismo financiero a favor del Sistema Financiero Monopolista:

-La prohibición de captar recursos financieros de no asociados. Con la división entre entidades cooperativas financieras bajo el control y supervisión de la Superintendencia Financiera y las entidades de ahorro y crédito bajo el control y supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, estas últimas sólo pueden recibir ahorro y depósitos de sus asociados. Expresamente dice la norma: "Las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito supervisadas por la Supersolidaria sólo pueden ejercer actividad financiera con sus asociados." Lo anterior obliga a estas entidades a recurrir a la banca tradicional para cubrir sus necesidades de financiación en los casos que deban atender necesidades de préstamos a sus asociados por encima de sus recursos propios.

-El fondo de liquidez. En cumplimiento del Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001 del Gobierno Nacional, la Supersolidaria establece entre otras medidas, las siguientes: - Las entidades deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. - Los fondos de liquidez deberán mantenerse en bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero (actualmente no existe ninguno) o se podrá constituir un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias (Pertencen al sector financiero monopolista). Así mínimo un 10% de los recursos propios están al servicio de la banca tradicional, quienes los utilizan para sus operaciones crediticias con las utilidades que les producen sus altos márgenes de intermediación.

-La tramitología del Fogacoop que desincentiva el surgimiento de entidades financieras cooperativas. Deberán solicitar su inscripción en el Fondo las Cooperativas Financieras, las

Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Cooperativas Multiactivas con sección de Ahorro y Crédito y las Cooperativas integrales con sección de Ahorro y Crédito.

Sólo procederá la inscripción de aquellas cooperativas cuyas condiciones financieras y de solvencia permitan establecer su viabilidad financiera.

Las entidades cooperativas deberán enviar al Fondo la siguiente información

- Formulario de solicitud de inscripción, suscrito por el representante legal.
- Acto administrativo mediante el cual se autoriza el ejercicio de la actividad financiera expedido por la entidad de vigilancia y control respectiva.
- Estatutos de la entidad y reglamentos generales vigentes de la operación de ahorro y crédito, suscritos por el Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación expedidos por la autoridad competente y de la Cámara de Comercio, ambos con una antelación no superior a treinta (30) días.
- Formato de hoja de vida completamente diligenciado del Representante Legal (principal y suplente) y de los miembros del Consejo de Administración (principales y suplentes). Estados financieros comparativos al último cierre del ejercicio económico.
- Información contable e información financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2002 de Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Circular Externa No. 002 de 2000 de Fogacoop y demás normas que las modifiquen o aclaren.
- Certificación del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aspectos descritos en el numeral 5 del literal artículo octavo de la Resolución 003 del 18 de Marzo de 2004 emitida por la Junta Directiva del Fogacoop.
- Estudio de viabilidad financiera según lo establecido en los numerales tercero, y cuarto del literal b del artículo octavo de la Resolución 003 del 18 de Marzo de 2004 emitida por la Junta Directiva del Fogacoop, teniendo en cuenta que:

Estudio de viabilidad financiera: El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas analizará la viabilidad de cada una de las cooperativas que soliciten inscripción teniendo en cuenta las siguientes metodologías:

- **Modelo de Alerta Temprana (MAT):** Mediante un procedimiento estadístico, el modelo determina los indicadores que mejor anticipan una situación de crisis en una entidad cooperativa. Con base en estos indicadores se establece la probabilidad de insolvencia futura de la entidad solicitante.
- **Metodología CAME:** Calificación de riesgo consistente en la aplicación de un análisis cuantitativo sobre cuatro factores determinantes en una entidad: capital, calidad de activos, calidad de la gerencia y rentabilidad.
- **Brecha de Liquidez:** Instrumento que busca medir la capacidad de la cooperativa para atender posibles retiros de depósitos y sus demás obligaciones.

La aplicación de las metodologías expuestas determinará la inscripción de la cooperativa, la cual podrá ser con convenio o sin convenio según cumpla con todos o algunos de los criterios de evaluación de la viabilidad financiera expuestos en la Resolución 003 del 18 de Marzo de 2004. La inscripción con convenio está determinada por la suscripción de un convenio mediante el cual pueda obtenerse una inscripción sin convenio.

Se realizará un seguimiento de la viabilidad financiera de cada una de las cooperativas inscritas, con el propósito de determinar la permanencia de la inscripción, ya sea con convenio, sin convenio, o su retiro.

Derechos de inscripción: Las cooperativas pagarán por una sola vez, los derechos de inscripción al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, los cuales son del 0.2% del valor del activo total registrado en el balance del ejercicio inmediatamente anterior.

c. Una normatividad contable producida por organismos privados transnacionales condicionados por las corporaciones transnacionales para atender las necesidades de financiación en los mercados públicos de valores.

-IASB: Nic, Niif, Ifrs. Las Normas Internacionales de Información Financiera son un paquete de estándares contables, creados e introducidos por International Standard Accounting Board IASB, para crear una norma común contable para el mercado de capitales global.

En otro proyecto el FASB de Estados Unidos (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera que emite las US GAAP para este país) y IASB en un proyecto de convergencia de normas contables y de información financiera vienen adelantando un proyecto de convergencia con el objetivo último de crear un mercado de capitales global con estándares comunes, y en el cual pretenden incluir las cooperativas, sin reconocer que las Cooperativas no tienen orientación de mercado de capitales, no cotizan en Bolsa, la mayoría no emiten bonos y los recipientes de la información son asociados y no inversionistas

- La Nic 32. Qué es la NIC 32, cuál es su daño potencial para cooperativas?

Los efectos sobre los aportes cooperativos. La Nic 32, en su forma original, interpretaba todos los aportes de una cooperativa automáticamente como pasivo, dejando muchas cooperativas contablemente insolventes y conduciéndolas a la quiebra. En especial: En las Cooperativas de Ahorro y Crédito las relaciones técnicas tienen capital como punto de referencia. Ejemplo: En la Cooperativa Universitaria (PAR), los aportes equivalen a 68% del capital total. Solvencia con aportes: 14,8%, sin aportes: 4,7%. Disposición INCOOP: Universitaria es categoría A = 8% de solvencia mínima. Resultado: insolvente. Situación actual: D-8 (= IFRIC 2): Aportes NO son capital sino pasivo si no existe el derecho de la sociedad de rechazar solicitudes de devolución de capital. O al revés: Aportes son capital siempre y cuando no exista un derecho individual del dueño del capital de exigirlo a la sociedad contra efectivo u otro activo. Por qué esta situación es insatisfactoria? Los aportes pueden y deben ser devueltos después de la salida del asociado. Pero la D-8 significaría que los aportes serían pasivos; es un cambio Estatutos, un cambio de la Ley de cooperativas. IASB está evaluando IFRIC 2 (D-8) para flexibilizar su interpretación de lo que es capital.

El problema con esta norma no es sólo para cooperativas, existe también para otras formas de sociedades donde exista un derecho individual de exigir de vuelta su capital y, al final, incluso en una S.A. por decisión de la Asamblea se puede reducir el capital...

CONCLUSIONES.

Por último y como escenario próximo, no olvidemos que los efectos de los acuerdos de libre comercio o de promoción comercial entre los países en desarrollo y países capitalistas desarrollados en materia financiera volverá más crítica la ausencia de canales crediticios para los sectores de la población marginados del sistema financiero monopolista y para las micropymes; parte importante del ahorro nacional, que hoy se emplea para apalancar el crédito, ya no estará disponible para la gran mayoría de consumidores y productores nacionales sino que serán recursos para los países de origen de esos bancos y en sentido inverso, los grandes usuarios nacionales del crédito obtendrían ventajas en utilizar los bancos extranjeros y no los escasos nacionales que sobrevivirán, es decir, la tendencia en el negocio financiero es en contra de los bancos nacionales por fuera del círculo del capital financiero monopolista internacional. Es entonces el momento para que el movimiento cooperativo y solidario financiero se potencie y actúe orientado con las siguientes perspectivas y prospectivas, y otras que hayan aconsejado y aconsejaran sus dirigentes:

1. Ante un modelo neoliberal que centra su sobrevivencia en destruir las organizaciones obreras y cambiar la solidaridad humana por la idea de la “libre competencia”, aunque la realidad es la concentración de la riqueza en los monopolios financieros transnacionales, la alternativa es el rescate del espíritu de los obreros de Rochdale.

La difusión de los modernos principios cooperativistas constituye un factor esencial para el éxito de la organización frente a la economía de mercado imperante, fomentando la cultura de la solidaridad a través de: elaboración y socialización de documentos, diseño de programas de formación en los principios, valores de la economía solidaria, realización de campañas publicitarias.

2. Las cooperativas con actividad financiera y las entidades de la economía solidaria también con actividad financiera pueden contribuir a la solución de uno de los problemas económicos más significativos, correspondiente a la asignación de recursos, facilitando el acceso al factor capital.

Dependiendo del nivel de desarrollo que hayan logrado y el apoyo institucional que reciban, estas entidades pueden disponer de recursos obtenidos en la captación de ahorro interno, en las líneas de fomento de entidades multilaterales y bilaterales. Estas entidades deberían estar en capacidad de regular las tasas de interés así como la racionalización en el uso de los medios de pago.

3. Para que las entidades de la economía solidaria que prestan servicios financieros cumplan un papel destacado en el desarrollo económico y social del país es necesario que los recursos disponibles se canalicen directamente a la producción y actividades conexas, financiando parte de sus procesos productivos e integrando preferiblemente a la población marginada del sistema financiero monopolista.

En la mayoría de los países en desarrollo la cartera del sector de la economía solidaria está orientada al consumo y en esta arremetida del sector financiero monopolista y sus bancos, que impulsan las supuestas economías abiertas con los tratados bilaterales y multilaterales con las potencias capitalistas como los Estados Unidos, está sería una fuente de recursos que promovería el consumo de bienes importados, que aunque estimula la demanda interna, no genera valor agregado, sino una salida de recursos. Por ello se recomienda que se estimule la cartera orientada a la inversión empresarial o productiva en general, creando una red de créditos y microcréditos, con metodologías de colocación soportadas con modelos administrativos y metas propias de cada sector.

4. En las CAC debe primar el conocimiento de la realidad financiera de los capitales especulativos que hoy, ante el exceso de oferta y la escasez de demanda en los países imperialistas y capitalistas desarrollados, o sea la sobreproducción de capitales, han dirigido sus ojos hacia los sectores medios y empobrecidos de las poblaciones de los países en desarrollo y menos desarrollados, para ampliar sus actividades especulativas y usureras, mientras termina el ciclo recesivo mundial de las corporaciones transnacionales.

5. Para que las cooperativas que ejercen la actividad financiera puedan salir adelante ante este panorama se debe trabajar al interior del sector el concepto de redes cooperativas, con lo cual se podrán abordar de una mejor manera temas relacionados con el mercado, la tecnología y la regulación.

6. Si la competencia con el sector financiero tradicional está en el servicio y se hace necesaria una disminución de costos, se debe aprovechar el principio de la cooperación entre cooperativas para incursionar en el tema de las redes de servicios financieros propias para el sector cooperativo.

Los ejemplos de redes de servicios financieros están presentes en países de Europa y América, generando ventajas competitivas para los participantes de la red en materia de cobertura, tecnología, oportunidad y reducción de costos. El Cooperativismo de Ahorro y Crédito debe trabajar en este sentido para hacer frente a la competencia del sector financiero tradicional de una manera eficiente. Dadas las características propias de las entidades de la economía solidaria, estas constituyen redes de integración internacional.

Esta tarea de consolidación puede ser más exitosa si se orienta a un nuevo modelo cooperativo que aproveche la fortaleza propia del sector, cual es su vocación de integración, que se constituye además en uno de sus principios fundamentales. Esta integración no sólo promueve una nueva imagen de solidez y seguridad ante la confianza pública. De hecho eleva la competitividad de los intermediarios solidarios frente a los conglomerados del sistema financiero, que a raíz de la experiencia internacional muestran interés en ingresar al nicho de las microfinanzas, tradicionalmente atendido por el cooperativismo.

7. Los organismos de integración de las CAC deben avanzar hacia la unificación de las legislaciones de los países en torno a normas que liberen a estas de limitaciones en las fuentes de sus captaciones a solo sus asociados.

BIBLIOGRAFIA.

Consejo Superior del Cooperativismo. México. Elementos del cooperativismo tradicional.

Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Pontificia Universidad Javeriana. Nelson Alfonso Rodríguez Espinosa, consultor. Diciembre de 2004. El Tratado de Libre Comercio y el Sector Solidario de la Economía.

Montenegro, Alvaro. Ph. D. en Economía. Periódico EL TIEMPO. Enero 21 de 2006. Artículo: Banca, supermercados, cemento... 'Monopolombia'.

Superintendencia de la Economía Solidaria. Cooperativas con actividad financiera, Evolución y crecimiento 1998 – 2004. Informe sectorial No. 3. JULIO DE 2005 Preparado por: Olga Lucía Staaden Mejía - David Alberto Díaz Prada. Area de Comunicaciones.

López Garavito, Luís Fernando. Desarrollo internacional microfinanciero. Documento presentado a Fogacoop. Publicado en Revista Contexto No.7 Departamento de Derecho Económico Universidad Externado de Colombia.

Avendaño Morales, César Augusto y López Garavito, Fernando. Intermediación financiera cooperativa: un modelo para superar la crisis.

Laura Charry, Mauricio Galindo, redacción económica. Periódico EL TIEMPO. Enero 20 de 2006. Artículo: Multinacionales financieras les ganan terreno a los bancos nacionales en numerosos países.

Escobar Perez, Gustavo Alberto. Conferencia capacitación en Credicoop. Noviembre de 2006. Sector Financiero Solidario.